



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1391/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00038382-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Marcelo Fernando Meis, en su carácter de Consejero, solicita la prórroga del pase en colaboración de Juan Ignacio Correa a la Unidad Consejero a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3964/2025, que Juan Ignacio Correa reviste el cargo de Secretario Letrado y 2º Jefe de Departamento de la Oficina de Seguimiento de Tratamiento Parlamentario dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia Nros. 1373/2012 y 707/2024 y actualmente se encuentra con pase en colaboración en la Unidad Consejero Dr. Meis, a partir de la finalización de la Res. Presidencia N° 1468/2023, por el término de un (1) año y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 43/2025, esto es hasta el 24 de diciembre del 2025.

Que la Dra. Ana Casal, en su carácter de Secretaria de Asuntos Institucionales, prestó su conformidad, en calidad de superior jerárquico de Juan Ignacio Correa.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de Juan Ignacio Correa (Legajo N° 1308) a la Unidad Consejero Dr. Marcelo Fernando Meis, a partir del 24 de diciembre de 2025 y hasta la finalización del mandato como Consejero del Dr. Marcelo Fernando Meis y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1391/2025